REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, marzo dieciséis (16) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que el emplazamiento de la parte demandada ESTEBAN ÁLVAREZ GARCÍA se surtió debidamente y que éste no ha concurrido a notificarse del auto admisorio de la demanda, se procede a nombrar curador Ad litem en virtud del inciso primero del artículo 29 del CPTSS.

En los términos del numeral 7 del artículo 48 del CGP, aplicable por analogía al procedimiento laboral, se designa como curador Ad litem para representar a ESTEBAN ÁLVAREZ GARCÍA, al Dr. **FRANCISCO ALBERTO GIRALDO LUNA**, con T. P. 122.621 del C. S. de la J., quien puede ser ubicado en la dirección CALLE 54 # 45 – 63, OFICINA 312-313, TELÉFONO 5131819 - 3113329659.

En consecuencia, se ordena notificar por telegrama al curador designado, advirtiéndole que de conformidad con el numeral 7 del Art. 48 del CGP, el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Se requiere a la parte demandante para que efectúe el envío del telegrama comunicando el nombramiento. Para ello se concede un término de 30 días so pena de darse aplicación a lo prescrito en el parágrafo del artículo 30 del C.P. del Trabajo, en coherencia con el artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE

LIUS DANIEL LARA VALENCIA

JUEZ

12 C

CERTIFICO	
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO	
POR ESTADOS NO BURNEY B	SECRETARIA V
BEL JURGADOGO MUNICIRAL DE PEQUERAS	
EAUSASIDABORALES I II	O Branch
EL DIA 14 MES MARZO DE 2020 FEAS 8:00	A. M.
M -	

SECRETARIA

CERTIFICO

C. SE AND D'ANCURIOR FUE NOTIFICADO

FOR CHARLO ANCURIOR FUE NOTIFICADO

FOR CHARLO ANCORRETO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS

CAUCAD ENACTRALES MEDELLIN ANTIQUIA

EL EMA MES DE 20

ALAS 3 A.M.

SECRETARIO (A)